



**RESOLUCION No. 169\_P/CND-IPD-91**

Lima, 08 de MARZO de 1991

Visto el Exp.N° 00561-91, elevado por la Federación Peruana de Motociclismo mediante el cual "KTM", está efectuando una donación desde el extranjero, en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo;

CONSIDERANDO :

Que el Instituto Peruano del Deporte está autorizado para aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras y autorizar su utilización mediante resolución administrativa;

Que es conveniente aprobar y aceptar la donación que desde el extranjero efectúa "KTM" de ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo, consistente en material deportivo.

De conformidad con el inciso 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y Arts. 68° y 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N° 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986;

Con el informe de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional; y

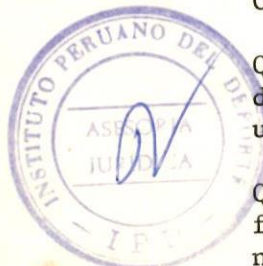
Estando a lo acordado por el Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR y APROBAR la donación que desde el extranjero efectúa "KTM" de ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo, consistente en:

- 01 MOTOCICLETA
- MARCA : KTM
- MODELO : 540 D-XC
- AÑO : 1991
- KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDARD

ARTICULO SEGUNDO.- La mencionada donación pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, previo trámite de despacho del embarque correspondiente por la Aduana del TERMINAL MARITIMO DEL CALLAO.





**RESOLUCION No. 169\_P/CND-IPD-91**

Lima, 08 de MARZO de 1991

ARTICULO TERCERO.- La Oficina Central de Administración del Instituto Peruano del Deporte, procederá a inventariar y contabilizar los bienes donados los cuales quedarán finalmente bajo la custodia de la Federación Peruana de Motociclismo, que los utilizará para los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO CUARTO.- La Federación Peruana de Motociclismo y los actuales miembros de su Directorio son solidaria e indivisiblemente responsables del destino y uso de los bienes precisados en el Art. 1° de la presente Resolución, hasta la devolución de los mismos o hasta que dichos bienes sean dados de baja por el Instituto Peruano del Deporte.

ARTICULO QUINTO.- La Inspectoría del Instituto Peruano del Deporte se encargará de ejercer el control correspondiente cautelando que los bienes donados precisados en el Art. 1° de la presente Resolución cumplan con los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO SEXTO.- Dentro de los diez días calendarios contados a partir de la fecha la Secretaría transcribirá copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República, y a la Superintendencia Nacional de Aduanas.

Regístrese y comuníquese,

Dr. LUIS PIGAZ PRADO  
PRESIDENTE  
Consejo Nacional del Deporte



P. CND/LPP  
DINADAF/RCN  
OTA/JRL  
LLV.  
enah.



Antecedentes Res N. 169-P/CND 2RS-P/

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)  HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: 8.3.P/	NUMERO 00561
	FED. PER. MOTOCICLISMO	REF. Of. 022-FPEM-91 de 22.1.91
Fecha de INGRESO:	05.2.91	ASUNTO: Se gestione resolución de donación de 01 motocicleta marca KTM, modelo 540 D=1C 1991, con su Kit de partes y equipos Standard, donado por la firma "KTM", a favor del Sr. Gustavo Troll Carbaljal.
Hora:	09:55 AM	
Numero de Folios:	(08) ocho	
Registrado por:	Rollos	

<b>INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE</b> (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: <i>05 P/COS JR. P</i> <i>83P</i> FED. PER. MOTOCICLISMO	NUMERO REF.
	Fecha de INGRESO: Hora: <i>05.2.91</i> Numero de Folios: <i>09.55 A</i> Registrado por: <i>(08) ocho</i>	ASUNTO: <i>of. 022 PPH-91 de 22.1.91</i> Se gestione resoluci3n de donaci3n de 01 motocicleta marca KTM, modelo 540 D-XS 1991, con su kit de partes y equipos Standard, donado por la firma "KTM", a favor del Sr. Gustavo Troll Garba

Pase a: <i>Donne</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por: <i>A.E.</i>	Observaciones: .....	
Recibido por: <i>OAS</i>	<b>5</b>	
Fecha: <i>28.02.91</i> Hora: <i>10.05</i>		

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por: <i>O.A.T.</i>	Observaciones: <i>Info 044 - Duedy</i>	
Recibido por: <i>Duedy</i>	<b>4</b>	
Fecha: <i>27/2/91</i> Hora: <i>9.35</i>		

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input checked="" type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por: <i>Alfonso...</i>	Observaciones: .....	
Recibido por: <i>Duedy</i>	<b>3</b>	
Fecha: <i>03/02/91</i> Hora: <i>9.10.00</i>		

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por: <i>...</i>	Observaciones: .....	
Recibido por: <i>Duedy</i>	<b>2</b>	
Fecha: <i>...</i> Hora: <i>...</i>		

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por: <i>CRISTIAN/DINADA</i>	Observaciones: <i>XZ</i>	
Recibido por: <i>OTD</i>	<b>1</b>	
Fecha: <i>191.02.05</i> Hora: <i>10.45</i>		



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

**FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)**

Afiliada a la FIM y la ULM

OFICIO N° 022 - FPEM-91

DINAD. I P D  
**REGISTRADO**  
Fecha 06/02/91

OTA° 13.02.91  
(Arch.)  
(083)

Lima, 22 de Enero de 1,991

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
MESA DE PARTES  
00561  
05 FEB. 1991  
9:55  
**RECIBIDO**

*Aduana*  
*COMOC*  
*FIM*  
*7-2-91*  
*Recibo de Torneo*  
*N° 0443-0444-91*  
*7m 20.40*  
*4m 0.51*

Señor  
Rodolfo Crmer Nicoli  
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES  
DE AFILIADOS  
Presente.-

Sr. Director:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el fin de comunicarle, que la Firma "KTM", está donando una motocicleta de acuerdo al detalle siguiente:

- OI MOTOCICLETA MARCA: KTM MODELO: 540 D-XC 1991 CON SU KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDARD.

La mencionada donación, será enviada desde puerto Norte Americano y arribará a la Aduana del Puerto del Callao-PERU; la misma que será usada durante el Campeonato Nacional Descentralizado de ENDURO y RALLY 1991.

Adjuntamos, fotocopia de la carta de donación, declaración jurada del deportista, carta del Club copia de la L.E. y otros documentos del mismo, así como los respectivos pagos de Tesorería-IPD.

Sin otro particular, le reiteramos los sentimientos de nuestra mayor consideración.

Atentamente,

*Sr. Gustavo Jack*

*Primera vez*

*Para si Partipo de Actividades*

.....  
DIEGO MARANZANA GUERRERO  
VICE- PRESIDENTE



.....  
ROBERTO BELMONTE VERGARA  
PRESIDENTE



RBV : DMG  
Sec.: dla.  
c.c.: Arch.



IMPORTER FOR TRELLEBORG TIRE



Barry Higgins

Patti Higgins



#1 DEALER

310 BANKHEAD HWY.  
MABLETON, GA 30059  
(404) 941-9184  
FAX # (404) 941-0220  
Parts Order Line: 1-800-344-2657

URGENT TELEFAX

Enero 7, 1991

Srs. FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISTAS  
Estadio Nacional, Tribuna Sur, Puerta # 29  
Lima - Perú.

Estimados Señores:

Informados del requerimiento de equipos motociclisticos para sus corredores, les hacemos llegar la donación en referencia:

- Una (1) motocicleta
- Marca KTM, Cilindrada 540 cc.
- Modelo 540 D-XC
- Año 1991
- Con su kit de partes y equipos standard

Valor referencial U.S. \$4.039

El material deportivo de referencia se enviará de puerto norte americano y arribará a la aduana del puerto del Callao en Lima.

Muy atentamente.

H & H KTM

Barry Higgins



# MOTOCROSS

## COUNTRY CLUB DEL PERU

DEL D:  
Código Documento:  
BOLETO No. 03  
T.R.E.)

Lima, 21 de enero de 1991

Señores

Federación Peruana de Motociclismo

Presente.-

Estimados señores:

Mediante la presente me es grato presentarles al Sr. Gustavo Troll Carbajal, quien es socio activo de nuestro club.

Atentamente

Luis Alberto Cadow

Presidente del M CCP

# FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

## CONTRATO DE ASIGNACION - DECLARACION JURADA DEL DEPORTISTA

Normas legales: Liberación de Derechos Arancelarios o Aceptación de Donación al Amparo del D.L. 328 Art. 80 Ley General del Deporte y D.S. 455-84 EFC Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.

Yo, TROLL ..... CARBATAZ ..... GUSTAVO RODOLFO .....  
Apellido Pat. Apellido Mat. Nombres  
identificado con L.E. N° 08251951 L.T. N° 9002144 en representación de mi menor hijo  
.....  
Apellido Pat. Apellido Mat. Nombres

declaro que he obtenido una Motocicleta de competencia  
Marca: KTM ..... Modelo/cc.: 540-D-XC ..... Año de fabr.: 1991 .....  
Motor N° ..... Chasis N° ..... Tarj. Prop. N° .....  
que ingresó al país con Poliza de Importación N° ..... amparada en la Resolución IPD de Donación / Liberación ..... a favor de la Federación Peruana de  
(tachar lo no correcto)

Motociclismo, y que para acogerme a los beneficios arancelarios que ampara la Ley del Deporte me comprometo:

- 1) A participar activamente con esta motocicleta en las competencias oficiales programadas por la FPEM y/o en las autorizadas a los Clubs o Ligas de la ciudad de ..... en la modalidad de ..... (Motocross/Enduro/Rally/Velocidad/etc.), cumpliendo con una participación mínima del 75% de las competencias realizadas, de lo contrario me haré acreedor a una sanción que según la gravedad del caso será entre el equivalente a US\$ 100 y el equivalente al 100% de los Derechos Arancelarios no pagados.
- 2) A entregar a la FPEM en un plazo máximo de 15 días calendarios a partir de la fecha de su numeración la POLIZA DE IMPORTACION y demás documentos sustentatorios de la importación por DUPLICADO y completar en este documento los DATOS FALTANTES referentes a la motocicleta, de lo contrario pagaré a la FPEM una multa equivalente a US\$ 100.
- 3) En el caso que cediera en uso la Motocicleta, esta operación solamente se podrá realizar con la Presencia y Aprobación de la Federación Peruana de Motociclismo, y cumpliendo con todos los requisitos de la importación original que establece el Reglamento de la Ley General de Aduanas D.S. 455-84-EFC Art. 28, para lo cual el nuevo usuario estará obligado a firmar una nueva Declaración Jurada similar a esta que la reemplazará, y que será registrada de inmediato en la Federación Peruana de Motociclismo. En caso de no seguir este procedimiento, me obligo a pagar el 100% de los Derechos Arancelarios vigentes.
- 4) En caso de que la motocicleta resultase dañada irreparablemente por accidente, ó inservible por exceso de uso; me comprometo a comunicar por escrito este hecho a la FPEM, la misma que oficiará a la autoridad pertinente de aduana, para proceder en presencia de funcionarios de la misma, a dar de baja al vehículo, dando cumplimiento a lo que establece en estos casos el D.S. 455-84 Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.
- 5) A usar personalmente la Motocicleta en competencias, y cuando por fuerza mayor me sea imposible (accidentes, viajes, etc.) a comunicar por escrito a la FPEM este hecho, a fin de que la FPEM lo tome en cuenta en el cálculo de mi participación válida para el cómputo señalado en el numeral 1.

CERTIFICACION NOTARIAL  
DE LA FIRMA Y DOCUMENTOS  
DEL FIRMANTE:

Lima, 22 de Enero de 1991

[Firma]  
(Firma)

Nombre: GUSTAVO TROLL CARBATAZ



Certifico Que la firma que antecede corresponde a don

Gustavo Troll Carbataz, con L.E.  
N° 08251951 firma que legaliza

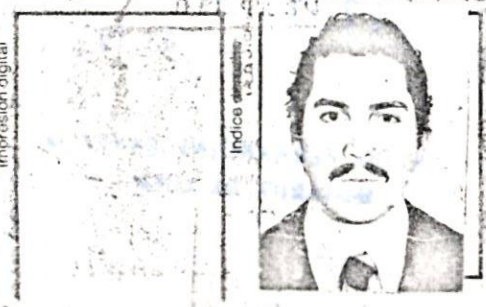
Lima, de 22 ENE. 1991 de 19

[Firma]  
RICARDO FERNANDINI BARRERA  
NOTARIO DE LIMA



(Apellido y nombre de la mesa) *Castro*  
 (Apellidos de la mesa) *Castro*  
 (Nombres) *Castro*  
 Libreta Electoral anterior N° *2533950*  
 Libreta Militar N° *24624754* Part. Nac.   
 Sexo *M*  
 Lugar de Nacimiento: Dist. *Lima*  
 Prov. *Lima* Dpto. *Lima*  
 Fecha de Nacimiento: *25 04 84*  
 Día Mes Año  
 Estatura: *1.80* mts.  
 Estado Civil *Casado*  
 Grado de Instrucción *Superior*  
 Domicilio *...*

Observaciones o Señas Particulares  
 Fecha de Inscripción *13 11 84*  
 Día Mes Año  
 Firma del Inscrito  
 Sello y firma del Registrador



CONSTANCIAS DE SUFRAGIO

<p>VOTO</p> <p>Mesa N° <i>041260</i></p> <p>Mesa N° <i>041260</i></p> <p>Sello y firma del Presidente de la Mesa</p> <p>VOTO</p> <p>Mesa N° <i>041260</i></p> <p>Año... <i>1989</i></p> <p><i>Elena Marias</i></p> <p>Sello y firma del Presidente de la Mesa</p> <p>ELECCIONES 1990</p> <p>MESA N° <i>041260</i></p> <p>SEGUNDA ELECCION</p> <p><i>Nealia de Saenz</i></p> <p>Sello y firma del Presidente de la Mesa</p>	<p>VOTO</p> <p>Mesa N° <i>041260</i></p> <p>Mesa N° <i>1989</i></p> <p>Sello y firma del Presidente de la Mesa</p> <p>ELECCIONES 1990</p> <p>VOTO EN</p> <p>Mesa N° <i>041260</i></p> <p>Sello y firma del Presidente de la Mesa</p> <p>Sello y firma del Presidente de la Mesa</p>
--	---

NOTARIO DE LEGACION  
 CARLOS FERRERINI

CONSTANCIAS DE SUFRAGIO

CONSTANCIAS DE SUFRAGIO

REPUBLICA DEL PERU

REGISTRO ELECTORAL

DEL PERU



Sello y firma del  
Presidente de la Mesa

Sello y firma del  
Presidente de la Mesa

Sello y firma del  
Presidente de la Mesa

Sello y firma del  
Presidente de la Mesa

Distrito de .....

Provincia de .....

Departamento de .....

Libro N° .....

**CERTIFICO: Que la Presente copia fotostática es igual al documento original que he revisado a la vista.**

Sello y firma del  
Presidente de la Mesa

Sello y firma del  
Presidente de la Mesa

Sello y firma del  
Presidente de la Mesa

Sello y firma del  
Presidente de la Mesa

**LIBRETA ELECTORAL**



Las Bodegas N° 441 Ofic. 401  
Lima - Telf. 423212

**RICARDO FERNANDINI BARREDA**  
**NOTARIO DE LIMA**

**N° 08251951**

Sello y firma del  
Presidente de la Mesa

Sello y firma del  
Presidente de la Mesa

Sello y firma del  
Presidente de la Mesa

Sello y firma del  
Presidente de la Mesa

Este documento constituye el único título de sufragio del ciudadano a cuyo favor ha sido otorgado y, al mismo tiempo, su cédula de identidad personal.

22 ENE 1991

*Ricardo*

1901161



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
**FEDERACION PERUANA  
 DE MOTOCICLISMO**

**LICENCIA DE CORREDOR AMATEUR**

MODALIDAD ENDURO



DEL DEPORTE  
 Instituto Deporte  
 BOLSO No. 01

035

Apellidos TROLL SARRAJAL

Nombres GUSTAVO RODOLFO

Fecha de Nacimiento 25/4/54

Grupo Sanguíneo "O" RH NEGATIVO

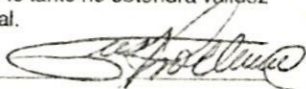
Dirección J. PRADO OESTE 1341

SAN ISIDRO Teléf. 44-0373

CLUB MOTO CROSS COUNTRY

Esta licencia no es válida sin el sello de la FPEM sobre la foto del corredor así como el selio FPEM y la firma del Presidente FPEM y la firma del corredor que acepta el reglamento y código deportivo de la FPEM y FIM (FEDERACION INTERNACIONAL DE MOTOCICLISMO). Deberá ser entregada al momento de la inscripción al organizador de cualquier evento nacional auspiciado u organizado por la FPEM. En caso contrario, la participación del corredor no será oficial y por lo tanto no obtendrá validez para el ranking nacional.

FIRMA DEL CORREDOR



Afiliada a la Federación Internacional de  
Motociclismo y la Unión  
Latinoamericana de Motociclismo



FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO  
Estadio Nacional Tribuna Sur Puerta No. 29

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**  
 Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería  
**TESORERIA**

DEL DEPORTE  
 Tipo Documento  
 FOLIO No. 02  
 S.C.E.T.E

*Expn 00561-91*

**RECIBO** No. 0443 -91

APLICACION	INTIS
Semred	}
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Losas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite	
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones <i>F.P. MOTOCICLISMO</i>	20.40
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	

He recibido de: *F.P. DE MOTOCICLISMO*

La suma *1/2 M. 20.40 =*

Intis.

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima *25* de *01* de 19*91*



*[Handwritten Signature]*

Sello y Firma del Tesorero

TOTAL *11 M.* 20.40

Observaciones:

*1% de 4,039 = 40 x 0.51 = 20.40*

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**  
 Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería  
**TESORERÍA**

DEL DEPORTE  
 Unidad de Tesorería  
 FOLIO No. 08  
 OCHO

Eep n 00561-91

**RECIBO** No. 0444 -91

APLICACION	INTIS
Semred	}
Exámen Médico	
CEDE	
Cornet - Constancia - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Losas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehiculos	
Publicidad	}
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite	
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	
Devoluciones	}
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
<b>TOTAL</b> <i>11 M.</i>	<b>0.51</b>

He recibido de: F. P.

DE MOTOCICLISMO

La suma P/m. 0.51 =

Intis.

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima <sup>25</sup> de 01 de 1991



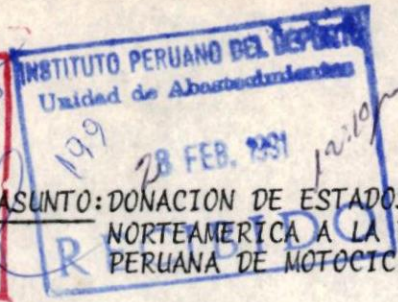
Sello y Firma del Tesorero

*[Handwritten Signature]*

Observaciones:



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



ASUNTO: DONACION DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA A LA FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO.

INFORME-N° 028-OAJ/91.

AL SENOR PRESIDENTE DEL CONCEJO NACIONAL DEL DEPORTE

- 1°.- Mediante Expediente N° 00561 - 00671 - 00672 - 00673 - de la Federación Peruana de Motociclismo, manifiesta que ha recibido de la Firma "KTM" de ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, una donación de material deportivo referido en la carta de donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los inc. 10) y 19) del Art. 9° del D.L N° 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente, de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma Pliego Presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación, y utilización de la referida donación del extranjero.
- 2°.- La Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación realizada por la Firma "KTM" de ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, Consistente en :

- 04 MOTOCICLETAS. MARCA: KTM. MODELO: 540 D-XC AÑO: 1991.
- 04 KIT PARTES Y EQUIPOS STANDARD

CON DESTINO A LA Federación Peruana de MOTOCICLISMO, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Una vez recepcionada la mercancía materia de la donación deberá ingresar al almacén del IPD - y con trámite rápido este transferirá mediante una Guía de Salida a la Federación Peruana de MOTOCICLISMO. Asimismo, esta Jefatura recomienda que = el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea Transcrita a la Contraloría General de la República, a la Superintendencia Nacional de Aduana, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10) y 19) del Art. 9° del D.L. 328 - Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento, aprobado por D.S. N° 07-86-ED y Art. 57° de la Ley 25294 - Ley Anual del Presupuesto del Sector Público - para el año 1991.

Lima 27 de Febrero de 1991.

Atentamente,

OAJ/TEVM  
ss.

Adj. : Exp. 00561-00671-  
00672-00673.

TEODORO MURILLO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



INFORME N° 044 /91-DINADAF

DEL : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS  
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
ASUNTO : Proyecto de Resoluciones de Donación en favor de la  
FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO  
REF. : EXP.N°s.:  
00561 - REG. 083  
00671 - REG. 088  
00672 - REG. 089  
00673 - REG. 090  
FECHA : FEBRERO, 25 DE 1991

Tengo el agrado de dirigirme a usted, adjuntando al presente 04 Proyectos de Resolución de aceptación de donaciones, efectuadas por -- "KTM" de ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, en favor del Instituto Peruano del Deporte para la Federación Peruana de Motociclismo; consistente en lo siguiente:

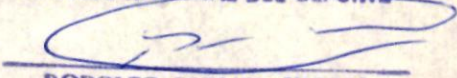
- . 04 MOTOCICLETAS
  - MARCA : KTM
  - MODELO : 540 D-XC
  - AÑO : 1991
  - KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDARD

Esta Dirección acepta las mencionadas donaciones por contribuir al Deporte Nacional, por lo que se requiere contar con su opinión legal.



DINADAF/RCN  
OTA/JRL  
enah.

Atentamente,  
**CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE**

  
**RODOLFO GREMER NICOLI**  
Director Nacional de Deportes de  
Afiliados





# PEDIDO-COMPROBANTE DE SALIDA

Dependencia Solicitante

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS

LIMA, FEBRERO 25 DE 1991

Lugar y Fecha

Código de la Dependencia

SOLICITO ENTREGAR A: FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO  
 CON DESTINO A: FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

**AFECTACION PRESUPUESTAL**

Cuenta Mayor	Programa	Sub-Programa

PEDIDO No. \_\_\_\_\_  
 SALIDA No. \_\_\_\_\_

1 Ren-glo-nes	2 SOLICITADO ARTICULOS			3 DESPACHADO				4 VALORES		
	a Código	b Cantidad	DESCRIPCION	a ESPECIFICACIONES		b Clasificación	c Cantidad Despachada	d Unidad de Medida	a Unitario	b TOTAL
				Marca	No. de Serie					
1	01		MOTOCICLETA							
2			MARCA : KTM							
3			MODELO : 540 D-XC							
4			AÑO : 1991							
5			KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDARD							
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

- |   |  |   |
|---|--|---|
| <input type="checkbox"/> Equipo de Oficina <u>  /  /  </u>    | <input type="checkbox"/> Gastos de Operación <u>  /  /  </u>       | <input type="checkbox"/> Bienes en Depósito <u>  /  /  </u> |
| <input type="checkbox"/> Equipo de Transporte <u>  /  /  </u> | <input type="checkbox"/> Reconstrucción de Equipos <u>  /  /  </u> | <input type="checkbox"/> Pedido en Tránsito <u>  /  /  </u> |
| <input type="checkbox"/> Maquinaria y Equipo <u>  /  /  </u>  | <input type="checkbox"/> Construcciones en Curso <u>  /  /  </u>   | <input type="checkbox"/> <u>  /  /  </u>                    |

**TOTAL**

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLON  
 No.   CUATRO   INCLUSIVE  
 (En Letras)

Fecha \_\_\_\_\_

RODOLES GREMER NICOLA  
 Director de Abastecimiento  
 Solicitante

2  
 Director de Abastecimiento

3  
 Jefe de Almacén

4  
 Recibí Conforme